

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2017

DECRETO NRO.: 6.786.- /

AUTORIZA DESFILE DE CARROS ALEGORICOS Y BATUCADA, PARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR CELEBRACION ANIVERSARIO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TUBUL.

ARAUCO, 07 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

- A) Solicitud de fecha 03 de Noviembre de 2017, de Sala Cuna y Jardín Infantil Tubul, representado por su Directora Sra. Yvette Detzel Abello, mediante la cual solicita autorización para realizar Desfile de Carros Alegóricos y Batucada, desde las 14:30 horas del día jueves 16 de noviembre de 2017, con la finalidad de celebrar aniversario de establecimiento.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), y 63º letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Sala Cuna y Jardín Infantil de Tubul, representado por su Directora Sra. Yvette Detzel Abello, para realizar Desfile de Carros Alegóricos y Batucada, desde las 14:30 horas del día jueves 16 de noviembre de 2017, con la finalidad de celebrar aniversario de establecimiento, realizando el siguiente recorrido: Jardín Infantil – Av. del Mar – Calle Principal – Sector Posta – Vuelta por calle Principal – Av. Del Mar – Pje. Los Lirios (Villa Sol Naciente) - calle La Unión (villa Sol Naciente) – Av. del Mar – Jardín Infantil.
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ALCALDE (S)

/Mrr.

Distribución:

Sala Cuna y Jardín Infantil.
Primera Comisaría Arauco.
Juzgado de Policía Local.
Inspección Municipal.
Transparencia Municipal.
Depto. de Tránsito.
Oficina de Partes.